



LICITACIÓN. No. LO-828032987-E1-2022

DICTAMEN

LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PROCEDE A EMITIR EL DICTÁMEN TÉCNICO AL QUE SE ALUDE EN EL PRECEPTO INVOCADO, VISTO EL ESTADO ACTUAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA NUMERO: LO-828032987-E1-2022 RELATIVO A LA OBRA PUBLICA DENOMINADA "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE BOMBAS FLYGT Y ACCESORIOS DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, PARA TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES N°1 (360LPS), UBICADO EN LA CALLE FERROCARRIL, ENTRE LAS CALLES SORIA Y BORDO DEL RIO DE LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS".

RESULTANDO:

- 1. Que el día 21 de junio del 2022, se dio inicio al Procedimiento Administrativo de Adjudicación por Convocatoria Pública Internacional relativo a la obra pública denominada: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE BOMBAS FLYGT Y ACCESORIOS DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, PARA TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES Nº1 (360LPS), UBICADO EN LA CALLE FERROCARRIL, ENTRE LAS CALLES SORIA Y BORDO DEL RIO DE LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS", mediante la publicación de la Convocatoria que contenía la información señalada en el documento modelo y en consistencia con las Políticas y Procedimientos de Contratación y Adquisición del Banco de Desarrollo de América del Norte; instrumento por el cual se hizo saber a todas las empresas interesadas, los requisitos y características del procedimiento a seguir.
- 2. Que a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 15 de julio del 2022, se inscribieron para participar través del sistema electrónico CompraNet y/o entregando Oficio al área de COMAPA donde las empresas manifestaron su interés, siendo las siguientes:

"Éste programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denuncido y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". "Éste programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción

Hoja 1 de 7

COMAPA

Planta Potabilizadora Pastor Lozano, Sierra Occidental No. 1401. Col. Loma Linda C.P. 88700. Cd. Revnosa, Tam. Tel. (899) 9/9-2/22















Manifestación de interés				
ASI INDUSTRIAL S DE RL DE CV				
B&G CONSTRUCTORES SA DE CV				
COMERCIALIZADORA DE EQUIPOS Y VALVULAS INDUSTRIALES DEL BRAVO S DE				
RL MI				
CONSTRUCCIONES VALVULAS Y BOMBAS SA DE CV				
CONSTRUCTORA DICAT SA DE CV				
SERVICIOS DE INGENIERIA Y ADMINISTRACION				
SOLUCONTROL Y PROYECTOS SA DE CV				
TAQ SISTEMAS MEDICOS				
SLD INGENIERÍA ESTRUCTURAL, CONSULTORÍA Y PROYECTOS AMBIENTALES SA				
DE CV				
CENTRIFUGAS Y EQUIPOS DE MÉXICO				
VLADIMIR ESPINOZA LÓPEZ				

3. Que el día 13 de julio de 2022, se llevó a cabo el acto de audiencia de Presentación y Apertura de las Propuestas de las empresas participantes, para quedar en aptitud de ser analizadas y valorizadas por esta Autoridad Convocante, en la cual se recibieron las propuestas de las empresas que a continuación se enumeran:

No.	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE CON IVA	
1	COMERCIALIZADORA DE EQUIPOS Y VALVULAS INDUSTRIALES DEL BRAVO S DE RL MI	\$ 403,531.80 EN DOLARES AMERICANOS	
2	SLD INGENIERÍA ESTRUCTURAL, CONSULTORÍA Y PROYECTOS AMBIENTALES SA DE CV	\$ 8'401,494.59 EN PESOS MEXICANOS	

4. Visto todo lo antes expuesto, y:

CONSIDERANDO

I. Que el Párrafo 28 de las instrucciones a los licitantes de las Bases de Licitación del procedimiento de mérito y el Artículo 27, Fracción I y 28 de la Ley de Obras Públicas Servicios Relacionados con las Mismas, establecen la facultad de adjudicar contratos de obra pública a través de un procedimiento de convocatoria pública.

"Éste programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". "Éste programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción

Hoja 2 de 7



Planta Potabilizadora Pastor Lozano. Sierra Occidental No. 1401. Col. Loma Linda C.P. 88700. Cd. Revnosa. Tam. Tel. (899) 10222

















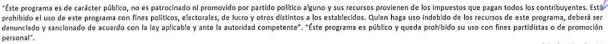
II. Que el Párrafo 23 de las instrucciones a los licitantes de las Bases de Licitación, establece que el Organismo antes de la evaluación detallada analizará cada una de ellas, para determinar si están completas, los documentos han sido firmados apropiadamente, se presentaron junto con la garantía de seriedad requeridas, cumplen substancialmente con los requisitos establecidos en los documentos de licitación, la convocatoria y si existe algún error en los cálculos; si una licitación no cumple substancialmente con los requisitos, será rechazada por el Organismo y no se puede corregir ni retirar la irregularidad posteriormente para hacerla cumplir con dichos requisitos.

Del nuevo análisis, resulta que:

PRIMERO: SE RECHAZA la propuesta de SLD INGENIERÍA ESTRUCTURAL, CONSULTORÍA Y PROYECTOS AMBIENTALES SA DE CV., toda vez que en la revisión detallada se encontró que no cumple substancialmente con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación incurriendo en los siguientes puntos:

1. En el Anexo 22 establece una cantidad total de \$14,213.79 como costo de financiamiento acumulado, y en el Anexo 23, se indica un costo por financiamiento de \$14,018.26, lo cual es incongruente con lo calculado en el Anexo 22, situación que repercute en el costo total de la propuesta, ya que al usar la cantidad correcta (\$14,213.79), se modificaría el porcentaje de utilidad a usar en los precios unitarios, y por ende cambiaría el precio unitario de cada uno de los conceptos y por consecuencia el importe total de la propuesta.

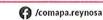
Esto con fundamento en el numeral 23.4 de Instrucciones a los Licitantes que a la letra dice: "Si una licitación no cumple substancialmente con los requisitos, será rechazada por el Organismo y no se puede corregir ni retirar la irregularidad posteriormente para hacerla cumplir con dichos requisitos." Y en lo indicado en el numeral 23.2 inciso (c) que a la letra dice: "23.2 Una licitación que substancialmente cumpla con los requisitos es aquélla que cumple con todos los términos, condiciones y especificaciones establecidos en los documentos de licitación, sin desviaciones, reservas u omisiones relevantes. Una desviación, reserva u omisión relevante es aquélla: (c) Cuya corrección afectaría injustamente la posición competitiva de otros Licitantes que presentan licitaciones que substancialmente cumplen con los requisitos.



Hoja 3 de 7

COMAPA

✓ Planta Potabilizadora Pastor Lozano, Sierra Occidental No. 1401. Col. Loma Linda C.P. 88700. Cd. Revnosa. Tam. Tel. (899) 90p-2222













2. En el Anexo 24 el licitante realiza el cálculo tal como lo indica el formato respectivo, aplicando el 0.5% sobre la suma de CD + CI + CF + CU, pero al aplicar en el anexo de precios unitarios lo aplica únicamente sobre el costo directo, error que afecta el importe de todos los precios unitarios y por ende el importe total de la propuesta.

Esto con fundamento en el numeral 23.4 de Instrucciones a los Licitantes que a la letra dice: "Si una licitación no cumple substancialmente con los requisitos, será rechazada por el Organismo y no se puede corregir ni retirar la irregularidad posteriormente para hacerla cumplir con dichos requisitos." Y en lo indicado en el numeral 23.2 inciso (c) que a la letra dice: "23.2 Una licitación que substancialmente cumpla con los requisitos es aquélla que cumple con todos los términos, condiciones y especificaciones establecidos en los documentos de licitación, sin desviaciones, reservas u omisiones relevantes. Una desviación, reserva u omisión relevante es aquélla: (c) Cuya corrección afectaría injustamente la posición competitiva de otros Licitantes que presentan licitaciones que substancialmente cumplen con los requisitos.

3. En los documentos de licitación presentados; el nombre de la obra está incompleto; esto de acuerdo a los Datos de Licitación, Párr. 16.2(b) Identificación de la Licitación; que la letra dice:

Número de Licitación LO-828032987-E1-2022

Número de Contrato: COMAPA-REY-NADBANK-001-2022-LP

Descripción de la Obra: Suministros e instalación de equipos de bombas Flygt y accesorios del centro de control de motores, para trabajos complementarios en la estación de bombeo de aguas residuales N° 1 (360 lps), ubicado en la calle Ferrocarril, entre las calles Soria y Bordo del Rio de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

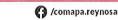
- III. Que el Párrafo 25 de las instrucciones a los licitantes de las Bases de Licitación, establece que el Organismo evaluará y comparará las propuestas que se hayan determinado que cumplen substancialmente con los requisitos de conformidad con el Párrafo 23.
- IV.Que en los términos del Párrafo 25 de las instrucciones a los licitantes de las Bases de Licitación, se procedió a efectuar la revisión detallada de las propuestas admitidas, a fin de verificar que las mismas cumplan con todos los requisitos solicitados, de donde resultó el cuadro identificado como resumen de análisis de proposiciones recibidas, mismo que se agrega a este dictamen como parte integrante del mismo, y forma parte de su fundamentación y motivación.

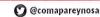
"Éste programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denuncidad y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". "Éste programa és público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción

Hoja 4 de 7

COMAPA

Planta Potabilizadora Pastor Lozano, Sierra Occidental No. 1401. Col. Loma Linda C.P. 88700. Cd. Revnosa. Tam. Tel. (899) 909-2222















- V. Que en los términos del Párrafo 25 de las instrucciones a los licitantes de las Bases de Licitación, se procedió a verificar que los programas solicitados sean factibles de realizar con los recursos considerados por los participantes, de donde resultó el cuadro identificado como resumen de análisis de proposiciones recibidas, mismo que se agrega a este dictamen como parte integrante del mismo, y forma parte de su fundamentación y motivación.
- VI. Que en los términos del Párrafo 25 de las instrucciones a los licitantes de las Bases de Licitación, se procedió a verificar que los materiales cumplan con las características, especificaciones y calidad requeridas por esta entidad convocante, de donde resulta el cuadro identificado como resumen de análisis de proposiciones recibidas, mismo que se agrega a este dictamen como parte integrante del mismo, y forma parte de su fundamentación y motivación.
- VII. Que en los términos del Párrafo 25 de las instrucciones a los licitantes de las Bases de Licitación, se procedió a verificar que los precios unitarios consideraron el costo de la mano de obra, materiales o demás insumos que rigen en la zona de ejecución de la obra, de donde resultó el cuadro identificado como resumen de análisis de proposiciones recibidas, mismo que se agrega a este dictamen como parte integrante del mismo, y forma parte de su fundamentación y motivación.
- VIII. Que en los términos del Párrafo 25 de las instrucciones a los licitantes de las Bases de Licitación, se procedió a verificar que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado con base en el precio y rendimientos de estos tomados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución, de donde resultó el cuadro identificado como resumen de análisis de proposiciones recibidas, mismo que se agrega a este dictamen como parte integrante del mismo, y forman parte de su fundamentación y motivación.
- IX. Que en los términos del Párrafo 25 de las instrucciones a los licitantes de las Bases de Licitación, se procedió a verificar que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos, prestaciones del personal técnico y administrativo y por el control de calidad, de donde resultó el cuadro identificado como resumen de análisis de proposiciones recibidas, mismo que se agrega a este dictamen como parte integrante del mismo, y forma parte de su fundamentación y motivación.
- X. Que en los términos del Párrafo 25 de las instrucciones a los licitantes de las Bases de Licitación, se procedió a verificar que el costo financiero haya considerado el importe de los anticipos a concederse, de donde resultó el cuadro identificado como resumen de

"Éste programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". "Éste programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción

Hoja 5 de 7

COMAPA

Planta Potabilizadora Pastor Lozano. Sierra Occidental No. 1401. Col. Loma Linda C.P. 88700. Cd. Revnosa. Tam. Tel. (899) 909-2222













análisis de proposiciones recibidas, mismo que se agrega a este dictamen como parte integrante del mismo, y forma parte de su fundamentación y motivación.

De donde resulta, que finalmente queda admitida una propuesta sujeta del análisis comparativo, la empresa solvente es:

No.	RAZÓN SOCIAL	MONTO EN DOLARES SIN IVA	MONTO EN DOLARES CON IVA
	COMERCIALIZADORA DE EQUIPOS Y VALVULAS INDUSTRIALES DEL BRAVO S DE RL MI	\$ 347,872.24	\$ 403,531.80

- XI. Para el debido cumplimiento del contenido del Párrafo 25.3 de las instrucciones a los licitantes de las Bases de Licitación, se elaboraron los cuadros comparativos previstos en los puntos 1, 2, 3, 4 y 5 del Párrafo citado, a los cuales se les identificó como resumen de análisis de proposiciones recibidas y cuadro comparativo de propuestas, mismos que se agregan a este dictamen como parte integrante del mismo, y forma parte de su fundamentación y motivación.
- XII. Con los datos obtenidos en los cuadros antes referidos, se evaluaron las propuestas antes de los impuestos, y se determinó que las propuestas son solventes a excepción de constructora SLD INGENIERÍA ESTRUCTURAL, CONSULTORÍA Y PROYECTOS AMBIENTALES SA DE CV, elaborándose el cuadro comparativo final de las propuestas, mismo que es identificado como resumen de análisis de proposiciones recibidas, y que se agrega a este dictamen como parte integrante del mismo, y forma parte de su fundamentación y motivación.

Visto todo lo expuesto, con fundamento en los Párrafos 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de las Instrucciones a los Licitantes de las Bases de Licitación formuladas, es dictaminarse y se dictamina:

PRIMERO.- La empresa COMERCIALIZADORA DE EQUIPOS Y VALVULAS INDUSTRIALES DEL BRAVO S DE RL MI., reunió los requisitos establecidos por est Autoridad Convocante, por lo que es considerada solvente.

SEGUNDO.- Emítase el fallo correspondiente.

"Éste programa es de carácter público, no es patrocínado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". "Éste programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".

Hoja 6 de 7

COMAPA

Planta Potabilizadora Pastor Lozano, Sierra Occidental No. 1401. Col. Loma Linda C.P. 88700, Cd. Revnosa, Tam. Tel. (899) 909-2222















Así lo aprobó y autorizó el Subcomité de Obras y Licitaciones de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas, en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con fecha del 04 de agosto del 2022.

Lic. Alfonso Javier Gómez Monroy Presidente

mal Lic. Miguel Angel Muñiz Segovia Secretario Comisario

> Ing. Erick Mojica Castro Vocal Técnico

Lic. Francisco José Almanza Guerra Representante del Consejo de Administración de la COMAPA Reynosa

Ing. Hugo Felipe Chávez Herrera Secretario Ejecutivo

Ing. Ramón González Secretario Técnico

Ing. Rogelio Avendaño García Secretario de Actas y Acuerdos

"Éste programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". "Éste programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción

Hoja 7 de 7











